

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CRÉDITO PÚBLICO CELEBRADA EL MARTES ONCE DE MARZO DE
DOS MIL CATORCE.=====**

EN LA CUATRO VECES HERÓICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A
LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,
REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO,
LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: IGNACIO ALVÍZAR LINARES, JOSÉ
CHEDRAUI BUDIB, MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, MAIELLA
MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, CARLOS IGNACIO MIER
BAÑUELOS, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ Y EUKID CASTAÑÓN
HERRERA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS OCHO HORAS
CON VEINTISÉIS MINUTOS.=====

EN EL PUNTO DOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.=====

EN EL PUNTO TRES EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB CONSIDERÓ
QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN NO HABÍA SIDO DISCUTIDO Y
PROPUSO ANALIZARLO A FONDO.=====

AL RESPECTO EL DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA PROPUSO
ESCUCHAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR
PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PARA POSTERIORMENTE
PODER TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA AL RESPECTO.=====

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEÑALÓ QUE
RESULTABA URGENTE QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES LOCALES
CONTARAN CON RECURSOS NECESARIOS PARA EMPRENDER
PROYECTOS SUSTANTIVOS E IMPORTANTES EN SUS MUNICIPIOS.
EXPLICÓ QUE SE CONSIDERABA UNA LINEA DE CRÉDITO Y NO DEUDA;
MISMA QUE ESTABA ESTIPULADA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; AÑADIÓ QUE COMO GARANTÍA DE
PAGO SE CONSTITUIRÍA UN FIDEICOMISO PARA SU CUMPLIMIENTO,
INTEGRADO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA INSTITUCIÓN
FIDUCIARIA Y EL AYUNTAMIENTO QUE PARTICIPE DEL CRÉDITO;
EXPLICÓ QUE EL MONTO MÁXIMO PARA CADA AYUNTAMIENTO SERÍA
DEL VEINTICINCO POR CIENTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE POR
CONCEPTO DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE LE
CORRESPONDA A CADA AYUNTAMIENTO; INDICÓ QUE ESE CRÉDITO
SERÍA UTILIZABLE PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN
DE BIENES, MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN
GENERAL PARA LOS CONCEPTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO
OCTAVO DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 33
DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ADEMÁS DE LOS LINEAMIENTOS
PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
GOBIERNO FEDERAL; DESCRIBIÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÍAN
DISFRUTAR DEL CRÉDITO, PREVIO DICTAMEN DE VIABILIDAD DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO; Y, POR ÚLTIMO, SEÑALÓ QUE EL PERIODO PARA PAGAR LA

QUINGUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

TOTALIDAD DEL CRÉDITO NO PODÍA EXCEDER EL PERIODO CONSTITUCIONAL PARA EL QUE FUERON ELECTOS.===== EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO IGNACIO ALVÍZAR LINARES ABUNDÓ EN QUE EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDE AL RAMO 33, PUNTUALIZANDO QUE EL CRÉDITO SERÍA REVOLVENTE. AÑADIÓ QUE SE PODRÍAN ADMITIR PAGOS ANTICIPADOS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS.===== EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CASTAÑÓN HERRERA EXPLICÓ EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL CRÉDITO A CADA AYUNTAMIENTO. COMENTÓ QUE ESTE INSTRUMENTO AYUDARÍA AL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS.===== A CONTINUACIÓN EL DIPUTADO CHEDRAUI BUDIB MANIFESTÓ QUE A PESAR DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA, SU VOTO SERÍA EN CONTRA, POR QUE NO HUBO EL TIEMPO SUFICIENTE PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERÓ NEGATIVO EL ENDEUDAMIENTO.===== AL RESPECTO EL DIPUTADO CASTAÑÓN REFIRIÓ QUE EL CRÉDITO SE OTORGARÍA EN TODO CASO SOBRE PARTICIPACIONES MUNICIPALES. ENSEGUIDA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ SOLICITÓ AGREGAR QUE EL CRÉDITO SE TRAMITARA POR LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES EN SU CONJUNTO, POR EL MONTO ESPECIFICADO EN EL PROYECTO.===== ACTO SEGUIDO SE APROBÓ CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, EL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, PARA QUE DURANTE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018, TRAMITEN Y CONTRATEN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA AUTORIZADA POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO DE TRES MIL MILLONES DE PESOS. ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE SEA SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN CONFORME A LA LEY. ASIMISMO, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIR Y/O UTILIZAR UN FIDEICOMISO YA CONSTITUIDO DE CAPTACIÓN, AFECTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO, PUDIENDO AFECTAR EL RECURSO SEÑALADO ANTERIORMENTE U OTROS INGRESOS.===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y AGOTADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
PRESIDENTE

“Marzo, Mes de las Mujeres”



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

**DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
VOCAL**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
VOCAL**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA
CHILACA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. MAIELLA MARTHA
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE
LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. IGNACIO ALVÍZAR
LINARES
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE